



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelantó el Proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-016 de 2010, con el fin de "Realizar la recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá"

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección abreviada se estimó en la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$227.659.466.00), el valor incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual

NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2849	3-3-1-13-02-20-0572-00	Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	\$227.659.466

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.contratacionbogota.gov.co, publicó el prepliego de condiciones, los estudios previos y los documentos previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 23 y el 29 de julio de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. 5977 del 2 de agosto de 2010, ordenó la apertura a partir del día 4 de agosto de 2010.

Que en concordancia con lo señalado en el numeral 9 del capítulo I del pliego de condiciones, la Secretaría Distrital de Ambiente el nueve (9) de agosto de 2010, celebró la audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y de oír a los interesados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

“Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

Que en cumplimiento del numeral 8 del capítulo I del pliego de condiciones, manifestaron interés en participar dentro del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-014-2010 las siguientes personas naturales y jurídicas:

- MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.
- ANASCOL
- INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL SAS.
- CARLOS ALBERTO ROZO NADER
- GEOAMBIENTAL S.A.
- ASOCIACIÓN AMBIENTAL REKAVO KUERA

Que efectuada la diligencia de cierre el once (11) de agosto de 2010 a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), se presentaron las siguientes personas jurídicas:

- ANASCOL
- MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la evaluación de las propuestas presentadas durante los días 11 al 17 de agosto de 2010, cuyo resultado preliminar estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL
ANASCOL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	RECHAZADA
MCS CONSULTORIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	RECHAZADA

Que el informe preliminar de evaluación, así como las ofertas, permanecieron a disposición de los participantes en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente entre los días 18, 19 y 20 de agosto de 2010, para que dentro de este término en ejercicio del derecho previsto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes a dichos informes y ejercieran el derecho de contradicción referente a la evaluación obtenida.

Que la entidad el día 17 de agosto de 2010 solicito a los oferentes **ANASCOL** y **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S**, subsanar requisitos habilitantes que permitieran subsanar su oferta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010"

Que la entidad recibió por parte de la empresa **ANASCOL**, en 2 folios original del certificado de registro único de proponentes (RUP) y el representante legal señor Andrés Mauricio Robles García suscribió póliza que ampara la seriedad de su oferta documentos y requisitos habilitantes subsanables que habilitaron jurídicamente su oferta

Que el comité financiero evaluó la información financiera del proponente **ANASCOL**, contenida en original del certificado de registro único de proponentes (RUP), concluyendo que dicha información se encuentra a corte 31 de diciembre de 2008 y no se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2009 que permita la comparación objetiva con los demás oferentes, configurándose la causal de rechazo de la oferta contenida en el numeral 12.3.1 subnumeral 8 del pliego de condiciones *"Cuando las condiciones ofrecidas por el oferente no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el presente pliego de condiciones: Objeto, término, Precio y Condiciones que impidan la comparación objetiva de las ofertas"*.

Que la entidad recibió por parte de la empresa **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.** en 3 folios anexo aclaratorio ampliando la vigencia de la póliza No. 20289 de la aseguradora Royal & Sun Alliance Seguros S.A que ampara la seriedad de su oferta documento y requisito habilitante subsanable que habilitaron jurídicamente su oferta

Que el comité técnico luego de evaluar la documentación aportada por los oferentes **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S** y **ANASCOL**, estableció que:

ACREDITACION Y ALCANCE CUMPLE / NO CUMPLE

Podrán participar los LABORATORIOS AMBIENTALES o FIRMAS CONSULTORAS acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", y según lo estipulado en el Decreto 1600 de 1994 y la Resolución No. 0176 del 31 de octubre de 2003 que derogó las resoluciones No. 0059 de 2000 y 0079 de 2002.

De igual forma el alcance de la acreditación para la matriz agua debe incluir como mínimo "Muestra Simple y Compuesta" lo cual se verificó el 17 de agosto de 2010 en la página del IDEAM <http://institucional.ideam.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=pubicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=947>, el alcance de la acreditación para los dos (2) proponentes se presenta en los anexos 1 y 2 del presente documento.

PROPONENTE	ACREDITACION Y ALCANCE
ANASCOL	CUMPLE
CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL	CUMPLE

SA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

PERSONAL CUMPLE / NO CUMPLE

El personal presentado por el proponente deberá como mínimo contar con la experiencia específica solicitada en la siguiente tabla, el cual deberá estar soportado con las hojas de vida y las certificaciones y al cual debe anexarse carta de compromiso por parte del personal propuesto.

ITEM	ESPECIFICACIÓN
COORDINADOR DEL PROYECTO	ESTUDIO: profesional en biología, ciencias naturales y a fines EXPERIENCIA: cinco (5) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato
PROFESIONAL	ESTUDIO: Título profesional en biología, ciencias naturales y a fines EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato
AUXILIAR	ESTUDIO: Título de bachiller EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato

A continuación se realiza el análisis de la información del personal presentado por el oferente, evaluando los documentos aportados hasta el 30 de agosto de 2010.

MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S

OFERENTE	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S		
CARGO	NOMBRE	ESTUDIO	OBSERVACION
COORDINADOR DEL PROYECTO	MARIA CLAUDIA SANCHEZ	BIOLOGA MARINA	CUMPLE
PROFESIONAL	PATRICIA BUENO CARDONA	BIOLOGA MARINA	CUMPLE
PROFESIONAL	CARLOS ANDRÉS ALVAREZ	INGENIERO QUIMICO	CUMPLE
PROFESIONAL	JULIAN CAMILO MONTAÑA	BIOLOGO MARINO ESPECIALIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	CUMPLE
PROFESIONAL	JAIME BERMÚDEZ	BIOLOGO MARINO ESPECIALIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	CUMPLE
AUXILIAR	BIBIANA MOLINA	BIOLOGA MARINA	CUMPLE
AUXILIAR	SANDRA CORTES RAMIREZ	BIOLOGA MARINA ESPECIALIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	CUMPLE
AUXILIAR	DUBERNEY GARCIA GARCIA	BIOLOGO	CUMPLE
AUXILIAR	JHON EDISON RAMOS	BIOLOGO AMBIENTAL ESPECIALIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	CUMPLE

CONCLUSIÓN: MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S CUMPLE

sq





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

ANASCOL- ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA.

El laboratorio ANASCOL presenta mediante radicado 2010ER46382 de 23/08/2010, la hoja de vida, la carta de compromiso y las certificaciones de la ingeniera Liliana Caicedo González, quien de acuerdo a la información presentada por el oferente obraría como profesional de comisión reemplazando a Carlos Machuca quien obraría como auxiliar. Para lo anterior me permito informar que la SDA **NO** puede considerar la información presentada en este caso por constituirse en un mejoramiento de la propuesta inicial presentada por el oferente. De igual forma presenta los soportes y certificaciones para el personal del cual no presento soportes. Los cuales se evalúan a continuación:

OFERENTE	ANASCOL-ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA				
CARGO	NOMBRE	ESTUDIO	CARTA DE COMPROMISO	HOJA DE VIDA	OBSERVACIONES
COORDINADOR	RUBEN DARIO FORERO HUERTAS	INGENIERO QUIMICO MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFESIONAL	INGRID YULIETH HERRERA GARNICA	QUIMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFESIONAL	CLAUDIA PATRICIA ROBLES GARCIA	QUIMICA INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFESIONAL	EMIR PEDROZO RAAD	ING. DEL MEDIO AMBIENTE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFESIONAL	CARLOS MIGUEL MACHUCA	TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AUXILIAR	ANDRES DARIO CASTRO	TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUXILIAR	OSCAR JAIME NIÑO ESPITIA	TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUXILIAR	ANDRES FABIAN CASTRO RODRIGUEZ	TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
AUXILIAR	JAIME CASTRO RINCON	TECNOLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: ANASCOL- ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA NO CUMPLE

VEHICULOS CUMPLE / NO CUMPLE

Los cuatro (4) vehículos utilizados para el transporte del personal de las comisiones y transporte de materiales y muestras presentados por el proponente, deberán estar respaldados con una carta de compromiso firmada por el propietario, en la cual se comprometa a desarrollar las actividades propuestas en el contrato; los vehículos deberán corresponder a camionetas doble cabina, con placas públicas y sin restricción y deberán corresponder a modelos 2007 en adelante. *SD*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. CUMPLE

Presenta carta de FLOTA ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE con numero de matricula No 01961801 donde se establece la vinculación con MSC Consultoría y Monitoreo Ambiental y carta de compromiso de DIDIER GAMBA identificado con C.C. No 1019005123 de Bogotá de suministro de vehículos (flotilla de 30 vehículos) de acuerdo a las especificaciones establecidos en el pliego de condiciones.

ANASCOL- ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA. CUMPLE

Mediante radicado 2010ER46382 de 23/08/2010, se presenta la carta de Oferta Servicios de AUTO TAXI EJECUTIVO S.A., la cual mediante resolución 0275 de 2008 se encuentra como empresa disponible de carga legalmente habilitada y se compromete a prestar el servicio para dar cumplimiento a la selección abreviada en mención, de acuerdo a las especificaciones establecidos en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. CUMPLE / NO CUMPLE

Se requiere que el proponente tenga experiencia recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo, la experiencia se soportara mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados, los cuales deben contener dentro del objeto actividades de recolección de muestras y medición de caudales, Dichas deben contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Calidad del servicio (excelente, buena, recibido a satisfacción o cualquier otra que denote cumplimiento).
- Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación).
- Valor del contrato.

El valor actualizado del contrato ejecutado se calculará en S.M.M.L.V para el año en el cual se firmó el contrato y deberá corresponder como mínimo CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES SALARIOS MINIMOS LEGALES (443) SMLMV, valor presente estimado para el presente contrato.

NOTA: El oferente deberá anexar a las certificaciones de experiencia solicitadas por la SDA, copia de la(s) **acta(s) de liquidación de los contratos suscritos y relacionados**, los cuales servirán para confrontar el objeto del contrato y los ítems ejecutados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.
MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S CUMPLE

MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S						
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CALIDAD DEL SERVICIO	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO
HABILITANTES						
INTEROIL	N/A	Monitoreo fisicoquimico de los cuerpos de aguas superficiales para el area del bloque Puli C.	satisfactoriamente y con responsabilidad	AGOSTO DE 2006	\$ 12.992.200,00	CUMPLE
HARKEN DE COLOMBIA LIMITED (ANTIGUA) COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT C.O.	N/A	Monitoreos de calidad ambiental al campo Estero, lineas de flujo entre el pozo Canacabare y la Antigua Estacion Guarimena, Bloque Anteojos (Pozo canacabare), campo rio verde, campo Torcaz, y campo catalina para los años 2008 y 2009	Satisfactoria	09 de Octubre al 09 de Enero de 2010	\$ 564.019.496,00	CUMPLE
VALOR TOTAL CONTRATOS HABILITANTES					\$ 577.011.696,00	
VALOR SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE					\$ 515.000,00	
No. salarios minimos legales vigentes					\$ 1.120,41	CUMPLE
NO HABILITANTES						
KAPPA	ORDENES DE SERVICIO	MONITOREO CALIDAD	No incluye concepto sobre la calidad del servicio	AÑO 2006 A 2008	\$ 70.919.000,00	NO CUMPLE
PETROBRAS	ORDENES DE SERVICIO	MONITOREO CALIDAD	No incluye concepto sobre la calidad del servicio		\$ 39.401.680,00	NO CUMPLE
PETROBRAS	ORDENES DE SERVICIO	consultoria y monitoreo ambiental	No incluye concepto sobre la calidad del servicio	5 de Febrero de 2009 a5 de febrero de 2010	sin información	NO CUMPLE
PASIFIC RUBIALES	ORDENES DE SERVICIO	MONITOREO CALIDAD	No incluye concepto sobre la calidad del servicio	Sin información	sin información	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S. CUMPLE.

SD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

ANASCOL- ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA CUMPLE /NO CUMPLE

ANASCOL-ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA.						
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CALIDAD DEL SERVICIO	TIEMPO DE PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO
HABILITANTES						
AGUA AIRE Y MEDIO AMBIENTE S.A.	N/A	Toma de muestras de las areas aferentes a los barrios Batan, alhambra, San Nicolas, pontevedra, Cordoba, ilarco, y lagos de Cordoba.	EXCELENTE	23 de Febrero de 2009 al 23 de Octubre de 2009	\$ 139.500.000,00	CUMPLE
ALMACENES EXITO	N/A	Caracterizacion de vertimientos para los almacenes de la regional centro	EXCELENTE	13 de Enero de 2009 al 27 de Mayo 2010	\$ 66.153.240,00	CUMPLE
POLICIA NACIUONAL DIRECCION DE SANIDAD	07-7-20064-2008	Analisis de las aguas residuales y aguas potables en los establecimientos de salud policial nivel I y II de la seccional sanidad Bogota	Cumple con los estandares de calidad	20 de Junio de 2008 al 17 de Septiembre de 2008	\$ 12.384.160,00	CUMPLE
ALMACENES EXITO	N/A	Caracterizacion de vertimientos para los almacenes de la regional centro	EXCELENTE	Julio de 2007 a Agosto de 2008	\$ 58.730.800,00	CUMPLE
BAVARIA	N/A	Toma y caracterizacion de analisis de agua potable y residual de la planta de Tocancipa.	cumplio con los estandares de calidad	Junio de 2009 a Mayo de 2010	\$ 76.195.760,00	CUMPLE
ARRECIFE	N/A	Toma de muestras, caracterizacion y asesoria ambiental para la mitigacion del impacto ambiental que pudiera ocasionar la ejecucion sobre el canal Cordoba.	Bueno y cumplimineto a satisfaccion	Noviembre de 2008 hasta junio 2010	\$ 54.746.200,00	CUMPLE
VALOR TOTAL CONTRATOS HABILITANTES					\$ 407.710.160,00	
VALOR SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE					\$ 515.000,00	
No. salarios mínimos legales vigentes					\$ 791,67	CUMPLE
NO HABILITANTES						
ALKOSTO	N/A	Toma de muestras y caracterización de aguas de vartimientos	Sin información	2007 hasta 28 de Julio de 2010	\$ 12.921.820,00	NO CUMPLE
BIODESA	N/A	Monitoreos de calidad de aguas (Toma de muestras y caracterizacion de aguas de vartimientos isicoquimicas en caño limon Arauca, Oleoducto, canales de flujo Sinai	No incluye concepto sobre la calidad del servicio	Abril a Septiembre de 2009	\$ 31.886.000,00	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN: ANASCOL- ANALISIS DE AGUA Y SUELOS DE COLOMBIA. CUMPLE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

“Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010

Que en consideración a los documentos habilitantes aportados por las empresas **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S** y **ANASCOL**, y las consideraciones del comité evaluador se debe modificar el informe preliminar el cual quedará así:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL
ANASCOL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	RECHAZADA
MCS CONSULTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	300	300

Que el comité evaluador de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomendó a la Directora de Gestión Corporativa, adjudicar el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-016-2010, al proponente **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S** identificada con el NIT número 830,073,450-5 para “Realizar la recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá”, por un valor de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.316.800 M/te)**, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, porque sus precios se ajustan a las condiciones del mercado y por ser favorable y conveniente para los intereses de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá, decide acoger la recomendación del Comité Asesor de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-016-2010, al proponente **MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S** identificada con el NIT número 830,073,450-5 para “Realizar la recolección de muestras, medición de caudales y parámetros de campo para la decima fase del programa de control de efluentes industriales y afluentes al sistema hídrico de Bogotá”, por un valor de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$216.316.800 M/te)**, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, porque sus precios se ajustan a las condiciones del mercado y por ser favorable y conveniente para los intereses de la Secretaría Distrital de Ambiente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. # 6340

"Por la cual se adjudica el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-016 de 2010"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal del proponente seleccionado, señora **María Claudia Sánchez Sánchez** identificada con cédula de ciudadanía No, 52,007,733 de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en los términos previstos en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo para el proponente adjudicatario.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

30 AGO 2010

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez
Aprobó: Gladys Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual

